

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>BOGOTÁ</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>	

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El (La) *Gerente de Intervención* de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con No. **20221120052812 del 12 de mayo de 2022.**, se emitió el Oficio No. **20221320045101 del 26 de mayo de 2022**, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial- UAERMV, le informa que el eje vial relacionado en el requerimiento, identificado con los segmentos viales 8005572 y 8013547, localizados en la calle 3 entre Av. Boyacá y carrera 72A, se encuentra priorizado en las intervenciones del convenio 534 de 2021 suscrito entre el FDLK y UAERMV, el cual tiene por objeto: “aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y ambientales entre la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para realizar el diagnóstico, diseño, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local e intermedia, cicloinfraestructura y espacio público asociado de la localidad de Kennedy, en el marco de la generación de emergencia y la reactivación económica de Bogotá D.C.”, para realizar actividades de mantenimiento (cambio de carpeta) y Rehabilitación (cambio de estructura de pavimento), de acuerdo a programación del convenio se tiene proyectado intervenir en el tercer trimestre del año 2022, adjunto registro fotográfico de la visita de verificación.

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

## FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019

Ilustración 1. Registro fotográfico CIV 8005572 (Mantenimiento)



Fuente: UAERMV

Ilustración 1. Registro fotográfico CIV 8013547 (Rehabilitación)



Fuente: UAERMV

Finalmente se suscribe, reiterando nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando.

Cordialmente,

**ALVARO VILLATE SUPELANO**  
Gerente de Intervención UAERMV

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*

Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Pisos 7-8 CEMSA – C.P. 111321  
Pbx: 3779555 - Información: Línea 195  
[www.umv.gov.co](http://www.umv.gov.co)

APIC-FM-003  
Página 2 de 3

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>GOBIERNO</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>	

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 31/05/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 07/06/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

**ALVARO VILLATE SUPELANO**  
Gerente de Intervención UAERMV

CC: Ing. Luis Ernesto Bernal Ribera – Director Técnico de Conservación de la Infraestructura IDU – Calle 22 No. 6-27; Tel 3386660

Elaboró: Elena Alvarado Boyacá, contratista Directora zona 5. UAERMV

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*